TETÃ NANGAREKO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE VEHÍCULOS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH.

Asunción, 19 de junio de 2018

VISTO: La Nota DCBS Nº 165/2018 del 15 de junio del año 2.018, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional;

El Informe de Evaluación Nº 10/2018;

El Art. 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y

El Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", para el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, el Informe Nº 10/2018 de Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 63 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

MINISTRO

.../...

TETÃ NANGAREKO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE VEHÍCULOS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Asesoría Administrativa de S.E. se ha expedido favorablemente según Informe Administrativo Nº 122 de fecha 15 de junio de 2.018.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE

1º- ***ADJUDICAR*** a la firma **"TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch"** por un **Monto Total Mínimo** de **Gs. 175.000.000** (guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA Incluido y por un **Monto Total Máximo** de **Gs. 350.000.000** (guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido.

2º- ***IMPUTAR*** la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".

3º- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

(FDO): DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO